

A TODOS LOS AE/TCE

**SAE HA SOLICITADO
FORMALMENTE AL MINISTERIO DE
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES UNA
ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE
ENFERMEDADES PROFESIONALES
RECOGIDO EN EL RD 1299/2006 DE 10
DE NOVIEMBRE QUE INCLUYA EL
VIRUS H1N1**

**EL AISLAMIENTO PREVENTIVO DEL PERSONAL
SANITARIO ANTE UN EVENTUAL CONTAGIO DE
ESTE VIRUS EN SUS PUESTOS DE TRABAJO ESTÁ
SIENDO CONSIDERADO BAJA LABORAL POR
ENFERMEDAD COMÚN**

**SIN EMBARGO, LA EXCEPCIONALIDAD CON
QUE SE PRESENTA ESTE NUEVO VIRUS HACE
QUE DEBA SER CONSIDERADO COMO UNA
ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE NO
IMPLIQUE UNA MERMA DE LOS DERECHOS DE
LOS PROFESIONALES**